

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.710

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.
} Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 "
} Por trimestre.. 7 "

MARTES 3 DE JUNIO DE 1888.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

EL SEÑOR DON JOSÉ RUIZ LEÓN

APUNTES NEOROLÓGICOS

I.

Es triste condición de nuestra existencia, que nunca se dilata el período de la que por el cielo se nos otorga, sino á precio de amarguras y pesares. A proporción que nos acercamos al término de nuestros días, vemos en cada uno de ellos desaparecer personas cuyo trato y amistad fueron nuestra primer complacencia, que poseyeron los afectos de nuestro corazón, y á quienes nos adherimos por la simpatía y el pensamiento.

Para conmemorar, en póstumo tributo, algunas que, al finar su carrera nos dejaron este vacío en el alma, especialmente de las que en nuestro suelo natal se distinguieron por singulares prendas, por servicios al país, y por alguna superioridad notoria:—un buen propósito nos puso la pluma en la mano, en varias ocasiones, viniendo en obsequio de aquellas, nuestros escrúpulos y timidez justificada. Tal nos acontece hoy con relación al sujeto cuyo nombre encabeza este escrito.

Muy aflictiva impresión recibimos recientemente con la noticia del inesperado fallecimiento del señor don José Ruiz León, ocurrido el 22 del mes actual en Madrid, al frisar en los 65 años. El lugar distinguido que supo conquistarse por sus estudios y trabajos en su carrera profesional de Ingeniero de Minas: los nobles servicios prestados al honor é integridad de la patria en las campañas marciales y periodísticas, sustentadas con habilidad y sumo empuje en la prensa de Cuba; el constante afán que consagró al cultivo de nuestro idioma, cuya pureza y primores cautivaban su espíritu con afición primordial y apasionada, bastan á explicar el valor de esta pérdida. Agravan, á la vez, el mérito de su vida, el haber sido un hombre de gran actividad, talento y rectitud tocó siempre desempeñar en muchas corporaciones y encargos de objeto administrativo y benéfico en los ramos de agricultura, de estadística, de comercio é industria; producciones varias y muy estimables de publicista y literato; y prendas insignes de carácter, como hombre veraz, activo, probo y piadoso, y nada fácil de doblegar por los resortes vulgares que con harta frecuencia degradan caracteres, y malogran inteligencias privilegiadas. Estas circunstancias hacían del señor Ruiz León una persona notable entre los españoles contemporáneos, y le reservan puesto muy señalado entre los escritores cordobeses de nuestro tiempo.

Hijo de otro apreciable Ingeniero del mismo ramo de minas, hizo los primeros estudios en esta su ciudad natal, aprendiendo los rudimentos de latín y de humanista presbítero don Agustín Belmonte, para quien guarda por igual causa afectuoso recuerdo y gratitud el autor de estas líneas; y prosiguió y terminó los demás estudios previos y complementarios de su carrera en este Colegio de la Asunción, y después en la ciudad de Granada y en Madrid. Miraba por lo tanto á la primera de estas dos últimas poblaciones, á la pintoresca y oriental Granada, como su segunda patria, asociándole la memoria dulce y prestigiosa de sus días juveniles. Allí tuvieron origen, probablemente, los lazos de compañerismo y fraternidad, con varios de los escritores hoy ilustres, honor de nuestra España contemporánea: el muy ameno y simpático novelista y poeta don Pedro Alarcón, el modesto cuanto profundo don José Fernández Jiménez, el tan discreto y agudo narrador don José Castro y Serrano, y otros, no menos afamados, de la llamada en Madrid colonia granadina. En la escuela especial de la corte hizo con gran lucimiento y provecho los estudios de las ciencias que han debido á aquel establecimiento tan útil difusión y tan gloriosos frutos. Las matemáticas, la geología y mineralogía, la química tuvieron en el señor Ruiz León un cultivador entendido y práctico: ya en el desempeño de cargos oficiales en los varios distritos mineros, ya en el de cátedras de enseñanza, en Almadén y otros puntos, ó en diversa forma. En las provincias del Sur, de Levante y Norte de España: en Guadal-

canal, Almería, Castilla la Vieja y Asturias: en alguna de las regiones septentrionales de Europa, y en América, en nuestras Antillas, tomó á su cargo investigaciones y trabajos metalúrgicos, áridos y penosos, ó asociado á ellas, quizás, por interés personal y propio. No hay que decir la parte de fatiga material, de estudio explorador, de sacrificios y esfuerzos que necesitó emplear en estos ejercicios facultativos; arrojando mas de ocho veces la navegación trasatlántica, visitando las islas de la Gran Bretaña, varios estados de la América inglesa, y con repetición ciudades importantes como Nueva York.

Una cuestión de nimia delicadeza, le hizo dejar de pertenecer al cuerpo facultativo y renunciar voluntariamente á sus ventajas. Más continuó sus tareas profesionales con el crédito que su probidad é inteligencia le habían justamente ganado. Producto fué de sus estudios el primer establecimiento de fundición de minerales en la Habana, planteado hace mas de veinticinco años; y el industrial mecanismo para utilizar como fuerza motriz el impulso de las olas del mar. De él obtuvo privilegio que le concedió el Gobierno de la república de los Estados Unidos, que como se sabe, no tiene rival en la iniciativa y adopción de adelantamientos físicos y mecánicos.

Dió á este aparato el nombre de *Kimasteno*. Consistía en una playa artificial de superficie convexa, que siendo horizontal en la parte que tocaba á las aguas, iba aumentando en inclinación, á medida que se internaba en tierra, hasta llegar á la vertical en su parte más distante de la orilla. Las olas que venían de mar adentro se remontaban por aquella rampa curva, cuya forma, al decir del inventor, calculó matemática y laboriosamente para su deseado efecto, y al llegar á su elevación máxima, caían por unas troneras ó aberturas, abriendo una cascada destinada á impedir el retroceso. Así, el agua alcanzaba en el interior un nivel igual á la altura máxima de las olas, y vertiéndose en un depósito producía el trabajo apetecido. Este depósito comunicaba con el mar por un canal estrecho y tortuoso, que inmóvil quedaba en el mismo depósito, y á su nivel medio, produciéndose en consecuencia una caída de agua desde el nivel máximo alcanzado por la cresta de las olas al nivel medio del mar. El señor Ruiz ensayó en la Isla de Cuba con buen éxito el aparato de su invención.

Su más larga residencia en la Isla le enlazó en amistad y en el noble interés de la defensa patria con las familias más altas y distinguidas de aquella colonia, granjeándole el aprecio de los gobernantes y representantes de la metrópoli, y á la vez la hostilidad más ó menos franca de personas y grupos, impacientes por convicción ó por egoísmo de la emancipación de la Isla, ansiada y promovida tal vez con colorosos alardes de una filantropía fascinadora. Allí contrajo matrimonio con la distinguida señora habanera, cuyo apellido Tavira recuerda el de su deudo, el célebre Prelado de Salamanca, unido tan brillantemente á la historia de la Iglesia y de las letras españolas á últimos del siglo anterior.

La notoriedad de las luces y del tesón viril é inflexible de nuestro compatriota en aquella tierra, pronto le llevaron á la dirección de periódicos batalladores y de espíritu español como el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*. El señor Ruiz León como hombre de su época y de bien ilustrado entendimiento, sintióse arrastrado por impulso de las circunstancias á las tareas del periodismo: y emprendiéndolas, sin aspirar, en el dominio de esta cátedra y tribuna de nuestros tiempos, á buscar influencia y propios medros; sin engreirse adjudicándose un sacerdocio y una omnipotencia é infabilidad ilimitada. Creyó en sus honradas ilusiones que pudiera ser provechosa guía de los intereses populares, y del bien comunal, enderezando á un noble fin sus sentimientos y afanes, y sin hacer servir la encomienda prensa para el elogio y la detracción exagerada, para encumbramiento de nulidades, para instrumento de miras privadas, para controversias desnudas de comedimiento y buena

fé, y mucho menos, jamás, para vehículo de corrupción y errores. Si la realización de su programa de periodista pudo traerle luchas y compromisos; si el seguir una senda de independencia y veracidad, pudo hacer creer al principio que el lucro y la popularidad no premiarían sus afanes; bien pronto el apoyo del favor público comprobó la conveniencia de sus procedimientos, basados en una prudente austeridad, y con éxito propicio á la administración, gobierno y paz de la Isla acrecentó la reputación del escritor y la firmeza enérgica de su patriotismo. Aun muchos años después, apartado de aquel campo de empeñadas contiendas, quedó en Cuba la grata memoria de su nombre, y de sus buenos servicios y del brioso ímpetu con que demostró sus altas miras abogando por la causa peninsular, y tratando con gran suma de conocimientos y solidez de juicio cuestiones áridas de economía, administración é intereses político colonial.

II.

Noble arranque de patriotismo y de resolución inspiró á nuestro ingeniero cordobés en 1874, el dar á la estampa su opúsculo titulado: *Los filibusteros en Madrid y el apresamiento de Virginus*. Con gran conocimiento de causa de la historia de Cuba y de los Estados Unidos, de los personajes influyentes de uno y otro país, del derecho internacional y marítimo, y de los manejos ya de tiempo atrás empleados para arrebatar las Antillas á el gobierno de España, alzó ardientemente y contrastando el error de potencias y elementos á la sazón artísticos, por la causa peninsular. Descubrió con exactitud, vigoroso aliento, sólido raciocinio y hasta elegancia de forma, los antecedentes que provocaron el ridículo apresamiento del buque *Virginus*; los castigos, notas, reclamaciones y hechos que siguieron á aquel suceso. Mal pueden resultar de su historia el grupo de bandera política, rufianes, y personajes de gran valimiento y nombradía á la sazón en España, como fuera de ella, los recordados Grant, Fische y Sickles, Presidente Ministro y Embajador de la República de la Unión americana. Ante el tribunal severo de la Historia mucho puede contribuir este escrito, inspirado por un valiente patriotismo, á dar á conocer un hecho que procuraron oscurecer manifiestas reprobadas y fines bastardos; y para anatematizar la bajeza y perfidia, el impudor y la ausencia de todo amor patrio en prohombres levantados en era revuelta y triste, por su falta de escrúpulos y por sobra de insolente audacia.

En la necesidad de reposo tras un período de pertinaces luchas y en la de reponer su desmedrada salud, el señor Ruiz León, vuelto á su propia casa y á respirar los aires patrios, se aplacía en entretenimientos literarios ó en estudios científicos, jamás indiferente á la causa de la honra nacional, ó de lo que reputaba efectivos bienes y progresos.

Si declinó ofertas de posiciones influyentes, por otros buscadas con avidéz; si su optimismo, ó lo que es más probable, lo determinado é inflexible de sus principios y la entereza de su carácter, concertando máximas autoritarias y una ortodoxia católica á toda prueba, con verdadero amor á los adelantos sociales, le retrajeron de afiliarse en actuales banderías, no son menos de respetar su retraimiento y las decisiones de su conciencia, que no por prurito de orgullosa singularidad le vedaban militar bajo ninguna bandera, con guardar respeto, cortés benevolencia, y aún afecto cordial á caudillos y afiliados de tales agrupaciones.

En 1875 hubo de publicar en no muy abultado volumen otra obrilla titulada: *Un arbitrio para gobernar á España*. El pensamiento sobre que gira de hacer obligatorios los servicios públicos generales, cual el de las armas, sujetándolos á organización y disciplina marcial, por utópico un tanto, ó difícil de realizar que parezca, dista mucho de ser disparatado é impracticable. La difusión de la idea pudiera ser muy útil cuanto es ingeniosa y basada en justicia, y reveladora de intenciones laudables. Corto en dimensiones, el libro es de gran sustancia, interés y mérito, procla-

mando muy alto el de su autor. La exposición del pensamiento se contiene en seis capítulos, que tratan del arbitrio, sus ventajas y objeciones; pero tras introducción notabilísima, las consideraciones sobre la empleomanía y sus remedios son muy dignas de estudio y aceptación. El autor conocía demasiado que no se dispensó gran aprecio á los arbitristas de otros tiempos, objeto en ellos de desdén, como muchos utopistas económicos y socialistas, en los nuestros. Mas la pintura del mal de la empleomanía está hecha de mano maestra, con desenfado y gracejo y una exactitud concienzuda.

Ese cuadro encierra lecciones para todos: la convicción de los orígenes del mal, y casi la falta de esperanza de extirparlo por la influencia de nuestro modo de ser y de las costumbres políticas actuales. Aun pudo entrar en los designios del autor condenar con el estigma del ridículo y de la severidad, juntamente, un mal tan grave y trascendental. El exámen de muchas economías posibles, fundado en gran número de datos y de estadísticas oficiales, es ciertamente interesante y precioso. En el frecuente desorden y liga de innobles intereses, que á veces han parecido arrastrar al país á una perdición progresiva, difícil es que haya poder que intente ó pueda llevar á ejecución el proyecto, que tal vez conviniere ensayar paulatina y gradualmente. Mas el pensamiento, por lo atrevido y nuevo, no es de extrañar que no fijase demasiado la atención pública, ni lograra la discusión y objeciones á que convidó con sinceridad y empeño el autor, presentando cálculos, datos y raciocinios difíciles de rechazar. Este género de producciones le acreditaba, cuando menos, de estadista ó reformista social y de filósofo observador y de muy sana tendencia.

El libro que con el título de *Inventario de la lengua castellana* publicó el señor Ruiz en 1879, respondiéndole á su afuñgo y amante del idioma patrio, es el primero de un importantísimo trabajo, preparado con inmensa meditación y paciencia por su autor. En su designio de formar un índice ideológico de la lengua castellana, dió comienzo á tan difícil clasificación por el verbo, como la expresión mas importante de la palabra humana en la oración y discurso. Debía seguir la clasificación de los sustantivos y demás partes, cuya tarea larga y prolija, exigiendo grandes recursos de doctrina y elucubración filológica, apenas si ha podido ser continuada, oponiéndose los desmayos de salud y las ocupaciones del escritor mas que la falta de su voluntad y emprendedores alientos. Bien se vé que de tal libro no podia prometerse, como hecho mas para pensadores doctos, que para la generalidad de lectores vulgares, el aura popular y la compensación pecuniaria á que es común aspirar con otras obras de la inteligencia y la fantasía. Pero el autor que se impuso la tarea de recorrer, no una vez sola, y palabra por palabra el Diccionario de la Academia, y de meditar despacio sobre la significación y categoría de unos siete á ocho mil verbos que contiene, recogido desde luego el aplauso de aquella corporación literaria en un brillante informe, y parabienes y testimonios de admiración de los mas sabios escritores y apasionados de la lengua castellana y de su literatura, así de la España peninsular, como de las naciones americanas que á nuestra raza pertenecen. El prólogo de este notabilísimo libro que expone con elegante concisión el designio filosófico, los procedimientos y los antecedentes de tamaña empresa, es de todo punto necesario para medir su alcance, y valor el mérito que encierra. Entre los artículos crítico-bibliográficos que trataron de darlo á conocer, no omitiremos el muy juicioso é imparcial que le consagró el señor Catalina García en la Revista titulada *La ciencia cristiana*, y los de *El Liberal* y *El Magisterio español*, periódicos de Madrid, y *El Comercio* de Córdoba. Parabienes mas ó menos directos y expresivos de literatos de alta reputación como los señores Castro y Serrano, Campillo y el doctor Thebussem (el Solitario de Medina Sidonia), debieron complacer mucho á nuestro amigo. Uno de los mas sabios y admirados por él, como ejemplo

de buen saber y de modestia, le decía:—“Sea cualquiera la opinión del público que tan lejos se muestra hoy de estas y otras materias, dia llegará en que se reconozca que la lengua castellana es la primera que ha tenido un diccionario completo, quiero decir, por el anverso y reverso.—Si mucho ha importado siempre dar á conocer con el Diccionario común la idea correspondiente á cada palabra, mas importa hoy facilitar con el Diccionario invertido á los que tienen ideas sujeridas por libros extraños, el modo de averiguar qué nombre tenían en España, cuándo vivíamos en familia, y no mendigábamos qué decir ni cómo decirlo, allende la frontera.”

Por el mismo amor ardiente al habla castellana, cervantista de vocación, como quien sabia de memoria la novela inmortal del glorioso manco, mostrábase censor severo de lo que en dición y frase no revelaba purísimo abolengo, aplicando un rigorismo á lo Baralt, y su lápiz rojo á escritos, que por otra parte le cautivaban, como el talento de sus autores. Tal intolerancia suelen oponer los puritanos del idioma, á la de los neologistas, que abundan mas, y á quienes escuchan en cierta manera palabras y modismos, hoy en desuso bien ó mal sancionado.

III.

La reserva genial de nuestro finado amigo, lo muy poco que de si propio solía decir á propósito de trabajos, estudios y honras personales, limita nuestras indicaciones presentes en este punto. Recordaremos sin embargo algunos escritos sueltos con que, por el aguijón de los sucesos públicos, solía favorecer á los periódicos de la localidad. Tales son los concernientes á los *enemigos de la Iglesia*, y las *Huelgas*, en *El amigo Católico*; el informe sobre *El derecho diferencial de bandera*, á la Junta de Agricultura; su congratulación al *Gobernador*, señor Antunez, por su distinguido

varios artículos acerca de *Los motivos*; sus investigaciones, respectivas al médico cordobés y sabio lexigrafo *Doctor Rosal*, motivo de haberse logrado una copia de su obra para la Biblioteca de nuestro Ayuntamiento; su grito de indignación que con epigrafe de *Una afrenta* se publicó con alusión al suceso de las Islas Carolinas; como otros de sus escritos en *El Comercio* de Córdoba, y sus consideraciones sobre el *Jurado*, cuyas actuaciones en la América inglesa, no le habian enamorado con exceso.

Muchas corporaciones é institutos científicos y literarios le admitieron en su seno, y entre estos la asociación de los *Americanistas*, esperando mucho de su talento y laboriosidad. El título merecidísimo de Académico correspondiente de la Real de la lengua, fuele motivo de muy halagüeña satisfacción. Tal vez, á concurrir en él otras circunstancias reglamentarias, habria sido propuesto para una plaza de número. Su correspondencia epistolar con varios hombres eminentes en ciencias y letras, revela la justicia que se hacia á sus merecimientos, quizás mas conocidos fuera de su ciudad patria que dentro de la misma, de donde vivió ausente muchos años, y en donde no buscó figurar en círculos de mayor ruido. El insigne y ya nombrado Don Pedro Alarcón, su hermanal amigo, le dedicó alguna de sus obras de viajes mas famosas y celebradas.

Las condiciones de excelente esposo y tierno padre de familia, que realizaban al señor don José Ruiz León, á la par que la de ciudadano ilustradísimo; sus virtudes cristianas; su civismo generoso, recomiendan su nombre y su memoria á la posteridad. La rápida é inesperada dolencia que le ha arrebatado en la corte, es causa de que en ella y en el cementerio de la Sacramental de San Justo hayan quedado los restos de tan distinguido cordobés. Paz para ellos, y para su espíritu el galardón por que abogan sus buenas acciones y costumbres, deséale quien se honró con su aménisimo y frecuente trato y su amistad altamente favorecedora.

Córdoba 30 de Junio de 1888.

F. de B. Pacon.

SENADO.

Sesión del 28 de Junio.

Desea saber el Sr. Escudero si se pondrá á discusión en breve el proyecto de ferro-carril de Castejon á Fitero, y contesta el ministro de Fomento que depende solamente de que designe dia la Mesa del Senado.

Pregunta el señor duque de Tetuan, si el señor Sagasta le había aludido en sus palabras de la anterior sesión.

El señor presidente del Consejo le contesta que S. S. ha dado á sus palabras la misma interpretación que las daba él, puesto que al manifestar ciertos temores el señor Rojo Arias le contestó que todos los individuos del partido liberal menos uno de que él tenga noticia, están conformes y aceptan los principios del partido sin desconfianzas ni distingos.

Pronuncia algunas palabras el señor Rojo Arias para tratar de saber cómo piensan respecto al sufragio, los señores Martínez Campos y duque de Tetuan.

Contestando á un ruego del señor Silvela dice el ministro de Gracia y Justicia, que ha tomado las prevenciones debidas para que, al plantearse el jurado, no se reproduzcan hechos como el denunciado.

El marqués de Miravalles, pide que el ministro de la Guerra, señor O'Ryan, remita á la Cámara el expediente en que se ha fundado la inclusión de cantidades en el presupuesto, destinadas al abono de pagas atrasadas á oficiales del ejército que se hallan emigrados.

Suplica al ministro de Fomento el señor Rodriguez Seoane, que procure rebajar las tarifas de trasportes de ganados.

Orden del dia.—Presupuestos de gastos. Consume el segundo turno en contra el señor Polo de Bernabé.

Examina los presupuestos de Guerra y Marina, en los cuales halla muchas cifras que podrian destinarse á la construcción de puertos, canales y carreteras.

A nombre de la comisión le contesta el señor marqués de Fuentesanta.

Establece lo que debe entenderse por política para no confundir este orden de ideas con los servicios administrativos. Hace un llamamiento á la Cámara, para que todos, sin excepción de partidos, dirijan sus esfuerzos á concluir con la inmo-

lencia de los oradores, y consume el tercer turno el señor Concha Castañeda, quien defiende la gestión económica de los gobiernos conservadores y censura por perjudicial el contrato de arriendo de tabacos.

Le contesta el señor Angoloti, y hace el resumen el señor Puigcerver. Expone sus puntos de vista en la confección de presupuestos. Dice que en vez de entrar en comparaciones con tiempos pasados, es mejor ver si ha cambiado la riqueza del crédito y demás elementos de vida.

Concluye haciendo consideraciones sobre el déficit y acerca del pensamiento que ha presidido en la reducción de gastos.

Se aprueban los presupuestos de la Presidencia y Estado, y se levanta la sesión á las ocho próximamente.

CONGRESO.

Abrese la sesión del 28 á las dos y media.

El señor Cassola dice que en el debate político del Senado se han hecho consideraciones que son heregias políticas y militares, y pregunta al gobierno si se ha sometido al Consejo Supremo de la Guerra la conducta del ex-capitan general de Madrid y del ex-ministro de la Guerra.

El señor Moret contesta que el informe pedido se refiere á la interpretación de las Ordenanzas exclusivamente.

El señor Silvela recuerda que opuso negación rotunda á lo afirmado por el señor Cassola respecto á la gravedad del documento en que consignaba su dimisión el general Campos.

El ministro de la Gobernación observa que la exposición elevada por el general para que se juzgue su conducta, ha sido remitida al Consejo.

El señor Cassola pretende defenderse de la censura que le dirige el señor Silvela.

El señor presidente le advierte que no puede seguir en ese género de consideraciones, á lo cual replica que presentará una proposición, y mientras tanto habla para alusiones.

El Sr. Moret reconoce que está en su derecho al defenderse.

El señor Cassola afirma que desde luego en el hecho de no presentar la dimisión segun la real orden de Junio de 75, habia ya algo de indisciplina. Recusa desde luego al señor presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Moret dice que no puede hacerse esa recusación, ni debe insistirse sobre el asunto.

El Sr. Silvela rectifica. El Sr. Cassola insiste en que las dimisiones no pueden presentarse más que fundadas en motivos de salud.

El señor Ochando protesta contra la recusación como individuo del Consejo Supremo.

El señor Cassola lee las palabras del general Jovellar en el Senado, y dice que, si la dimisión se hubiera fundado en lo que éste suponía, nada habria tenido que hacer como ministro.

Orden del dia.—Se leen y aprueban varios proyectos de ley.

Presupuesto de ingresos.—El señor conde de Toreno apoya una enmienda sobre elevación de los derechos arancelarios de importación de ganados.

Le contesta el señor Guardia, y hablan despues para alusiones los señores Fernandez Daza, Pons, duque de Almodóvar y Pedregal.

Se desecha la enmienda por 100 votos contra 60.

El señor Sanchez Guerra apoya su enmienda sobre el timbre, y es desechada, concluyendo la discusión del presupuesto de ingresos.

Se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

D. Manuel Segundo Belmonte, Juez interino de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y ante el infrascrito se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador de este Colegio D. Francisco Rivera y Cruz, en nombre de D. Luis Castany y Pujols, contra D. Francisco Alvarez Medina, por cobro de pesetas, en los cuales he acordado...

... para su venta, una casa, número cuarenta y ocho moderno, de la calleja de Mansera, de esta ciudad, que su fachada mira al Norte; linda: por su derecha, con la número cuarenta y seis, en la calle Gutiérrez de los Ríos; por su izquierda, con la número cincuenta, de la calleja Mansera, y por el fondo, con la número primero de la calle Duque de la Victoria; se halla formada sobre doscientos ochenta y dos metros, setenta centímetros, y ha sido valuda en tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas; habiendo señalado para su remate, en favor del mejor postor, el dia diez y ocho de Julio próximo, á las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Serán admisibles las proposiciones que cubran las dos terceras partes de la valoración de indicada casa, y los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la dicha tasación.

Al licitador que obtenga el remate se le entregarán como títulos de la finca, además de la escritura de compra, el certificado traído del Registro de la Propiedad, en que resultan la libertad ó gravámenes que pesen sobre la misma, con cuyos títulos se conformará pues no tiene derecho á exigir ningunos otros.

Y los dichos títulos quedan de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, así como la descripción del predio.

Dado en Córdoba á veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Manuel Segundo Belmonte.—De orden de S. S., Federico Duarte.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—A juzgar por lo que se decia entre militares, el general Jovellar está resuelto á no retirar la dimisión de presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

—Hoy no habrá Consejo de ministros por celebrarse sesiones en el Senado.

—La corte saldrá de Madrid para San

Sebastián el dia 20 de Julio, á menos que los calores excesivos no obliguen á adelantar el viaje.

—El gobierno parece resuelto á no admitir la dimisión del general Jovellar, sobre la que ha insistido ayer.

Durante unos dias se encargará de la presidencia del Tribunal Supremo el general á quien corresponde y despues volverá á ocupar dicho puesto el exministro de la Guerra.

—El delegado de Hacienda de Granada, noticioso del extracto de varios expedientes en que se defraudaban los intereses del Estado, dispuso que se practicasen diligencias que han pasado á conocimiento del juzgado.

Como la defraudación es de importancia y aparecen complicados varios funcionarios, esta causa está llamada á despertar grande interés.

—De El Diario Español: "Parece que ha surgido una cuestión de etiqueta entre los señores marqués de Molins y general Quesada.

—El director general de la Guardia civil, señor Chinchilla, trata de reorganizar el 14.º tercio que presta servicio en Madrid, excluyendo de él á los guardias casados. Estos no han recibido muy bien la noticia, y parece que algunos tratan de pedir la licencia al oíu.

—Los nombramientos de alto personal parece que se aplazarán hasta despues de suspendidas las sesiones de Córtes.

Lo único que há seguro, es el nombramiento del Sr. Aguilera para el gobierno civil de Madrid, de cuyo cargo tomará posesión dentro de tres ó cuatro dias.

A este rumor, se añade que el gobernador interino, Sr. Jimeno de Lerma, ha manifestado el propósito de renunciar á la secretaría del gobierno.

—De La Correspondencia:

"Son muchos los conservadores importantes que organizan sus expediciones veraniegas en forma que les permita reunirse á su jefe el Sr. Cánovas del Castillo en Barcelona á fines de Setiembre ó principios de Octubre con este motivo habrá allí acto político importante."

—El Sr. Polo de Bernabé presentó ayer al Senado una enmienda al presupuesto de ingresos pidiendo que la importación de productos agrícolas similares á los de nuestro país se grave con los derechos arancelarios que propuso la Liga Agraria.

Segun esta enmienda, el gravámen para los productos agrícolas de España, que pedía el Sr. Polo de Bernabé, y que parece piensan pedir también en el Senado los conservadores.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 1.º de Julio de 1888 Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio: Con el año económico nuevo, ha coincidido un gran trasiego de empleados, estando estos con el alma en un hilo, pues á estas horas van hechas más de cuatrocientas cesantías, pasando muchos de los que servían en estos centros á ocupar puestos en provincia. Triste vida la del que depende de un destino, pues de nada sirven los buenos servicios si no cuentan con apoyo é influencia que los sostengan, y sujetos continuamente á los vaivenes de la política.

Ayer protestó el general Primo de Rivera de las palabras que, referentes á él, habia vertido Cassola durante los últimos debates de la cámara popular, y Sagasta se encargó de contestarle, satisfaciéndole, diciendo de peso que las reformas militares se plantearían por decretos, en lo posible, porque así lo reclamaba la opinión y las conveniencias del país, dando lugar á que interviniera Martínez Campos, que estaba conforme con el presidente del Consejo en la necesidad de ello, pero no en absoluto, rechazando de paso cuanto se habia dicho de formación de un partido liberal.

El marqués de Molins advierte que, en vista de las declaraciones del señor Sagasta, los conservadores se proponen oponerse á la realización por medio de decreto de los proyectos pendientes de discusión, contestando don Práxedes que una vez terminadas las sesiones quedarán anulados los proyectos que no se hubiesen aprobado; y preguntándole el señor Botella si se suspenderán las sesiones ó terminará la legislatura, y si es cierta la dimisión del general Jovellar, contestó á la primera de una manera evasiva, y en cuanto á lo segundo que no tenia noticia oficial de que la hubiera presentado. Despues se aprobó el presupuesto del departamento de las armas.

El ministro de Fomento, contestando en el Congreso al señor Reina, dijo que estaba convencido de que los Institutos se hallaban convertidos en aulas de párvulos, pero que haria lo conveniente por corregir toda clase de abusos y coruptelas, reorganizando la enseñanza, y que presentaría leyes que tendieran á la educación de la mujer conforme á los adelantos modernos.

Se pasó á la discusión del proyecto de amnistía por delitos electorales consumiendo el primer turno en contra el señor Bugallá, contestándole el señor Gutiérrez de la Vega que sentaba un mal precedente al impugnar una ley aprobada por la otra cámara; con lo cual, y declarar la minoría conservadora que no se opondría á su aprobación, la obtuvo por 55 votos contra 33. Se promovió un pequeño incidente sobre si era válida ó no como definitiva, hablando los señores Sanchez Bedoya, Martos, Cánovas, Laguardia, Pedregal y Becerra, optando por la afirmativa.

Los presupuestos quedarán aprobados el miércoles ó jueves próximos, sin grandes alteraciones, y sin que dé lugar á ninguna modificación en el gabinete.

Dicese que Nocedad ha sido espulsado del partido tradicionalista.

El Senado francés ha dado un voto de censura al gobierno con motivo del arresto acordado del alcalde de Carcassone, condenado por los tribunales por defraudaciones electorales, y hecho efectivo por el alcalde interino, que ha sido destituido con tal motivo por el ministro de Justicia. Esto ha ocasionado una crisis.

El rey de Sencia se encuentra enfermo de suma gravedad.

El Correspondensal.

Gacetillas.

—Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá pasado mañana la causa seguida en el Juzgado de Bujalance, por lesiones, contra Pedro Valenzuela Soto, de cuya defensa y representación están encargados respectivamente los señores don Luis Valenzuela y don Bernardo Cáceres.

—Personal. El de las administraciones subalternas de esta provincia ha quedado nombrado en la siguiente forma: Aguilar. Administrador, don José Laserna; interventor, don José María Torres; don Salvador Morales; interventor de 3.ª clase, don Juan Lozano Gamero, y ordenanza, don Narciso Pintado. Baena. Administrador, don Manuel Sierra y Delgado; interventor, don Pedro Donoso Cortés; inspector, don Manuel Lago; aspirante de 2.ª clase, don Juan Gómez Olzabal; aspirante de 3.ª clase, don Rafael Lahrgués, y ordenanza, don Antonio Aranda. Bujalance. Administrador, don Bernabé Osuna Suárez; interventor, don José Coca Velasco; inspector, don Juan Soriano; aspirante, don Cipriano Cano Gómez, y ordenanza, don Pedro José Peñalva. Cabra. Administrador, don José Pezeta y Maroto; interventor, don Miguel Junguito; inspector, don Sergio Paredes; aspirante, don Juan de Dios Alcántara, y ordenanza, don Eugenio Olmedo. Castro del Rio. Administrador, don Pablo Ortega; interventor, don José Calderón y Pinada; inspector, don José Arcediano y Archidona; aspirante, don Carlos Vázquez, y ordenanza, don Antonio Moreno. Fuente Obejuna. Administrador, don Antonio Moreno Gil; interventor, don Juan de Quero; inspector, don José Quintana y Calzadilla; aspirante, don Francisco de Paula Almenara, y ordenanza, don José Ruiz Murillo. Hinojosa del Duque. Administrador, don Alfonso Ruiz Muñoz; interventor, don Rafael Sainz de Robles; inspector, don Antonio de Tienda Cubero; aspirante, don Santiago García López. Lucena. Administrador, don José Uruburu y Récio; interventor, don Damián Tineo Castro; inspector, don Miguel Ariza Cerrato; aspirantes de 2.ª y 3.ª, respectivamente, don Antonio Alvarez Sotomayor y don Juan Ricardo Artacho, y ordenanza, don Joaquín Luque y Gravilán. Montilla. Administrador, don José del Castillo; interventor, don Enrique Montilla y Fernández; inspector, don Angel Polo; aspirante, don Luis Aparicio, y ordenanza, don Francisco Rovira. Montoro. Administrador, don Francisco del Prado y Porras; interventor, don Antonio Zafrá; inspector, don José Benitez Lara; aspirante de 2.ª clase, don Manuel Vacas Madaño; idem de 3.ª, don José García Conde, y ordenanza, don Pedro Notario. Posadas. Administrador, don Cristóbal Aguilár; interventor, don Juan María Bautista; inspector, don Antonio Cañero y Ruiz;

aspirante, don Bartolomé Giménez, y ordenanza, don Juan Lozano Igeño. Pozoblanco. Administrador, don Martín Madaño y Madaño; interventor, don Jacinto Pérez; inspector, don Tomás Rojas Muñoz; aspirante, don Pedro Cabrera Moreno, y ordenanza, don José Rosales. Priego. Administrador, don Andrés Abelino Ecija Molina; interventor, don Adrián Diaz Santillana; inspector, don Luis Entrambasaguas; aspirante, don Glicerio Rodríguez Sánchez, y ordenanza, don Fernando López y Rodríguez. La Rambla. Administrador, don Francisco Nuñez de Arenas; interventor, don José Ferreras; inspector, don José Antonio Fernández Cabello; aspirante, don Francisco Montero, y ordenanza don Andrés Prieto. Rute. Administrador, don Cristóbal Cubero y Solís; interventor, don Francisco Javier Ariza; inspector, don Manuel Gómez de Aranda y Cruz; aspirante, don Francisco de Paula Molina, y ordenanza, don Manuel Fernández Vargas.

—El vigia.—Que las máscaras se van,—se viene hay tiempo anunciando.—Si en Carnaval degeneran...—¿qué ha de pasar en verano?

—Cédulas personales.—Desde hoy debe procederse á repartir á domicilio las nuevas cédulas personales. Los repartidores deben, en ausencia del interesado ó cuando éste se negase á recibirla y satisfacer su importe, dejar una papeleta según el modelo de Instrucción, para que dentro del periodo voluntario pueda retirarla de la oficina de la recaudación sin recargos en las horas fijadas al efecto. Los contribuyentes que reclaman sus cédulas personales deberán adquirirlas en la oficina recaudadora del distrito en que fueron empadronados en 31 de Diciembre último; los no comprendidos en el padrón llenarán en la oficina una hoja declaratoria autorizada con su firma, que les será facilitada y se le expedirá la cédula correspondiente. El plazo para adquirirle sin recargo termina el 30 de Septiembre.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital los dias 30 de Junio y 1.º del corriente.—Central, 558 pesetas 90 céntimos.—Puente, 657'94.—Pretorio 1880'49.—San Sebastian, 659'29.—Victoria, 594'83.—Matadero, 1390'51.—De las 5741 pesetas y 96 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2717 99.—A la provincia y Municipio 2718'02.—Adicionadas, 305'95.

—Premios.—En el local de las Escuelas Pías se verificó el acto de repartir el premio solemnemente de adjudicación de premios á las jóvenes alumnas de las cuatro escuelas dominicales de esta capital. Presidió el R. P. Maruri, de la Compañía de Jesús, por no haber podido asistir el digno Presidente general señor don Benito Miguélez, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Los premios, que fueron cerca de doscientos, consistieron casi todos en trajes y prendas de vestir, y fueron costeados por las distinguidas señoras que forman esta benéfica y civilizadora institución. Asistieron con las alumnas las señoras instructoras y la Junta de gobierno. El señor Maruri pronunció una elocuente plática, que hizo gran efecto, conmoviendo á la numerosa concurrencia, que veia prácticamente los provechosos resultados de aquella piadosa asociación.

—Junta.—La de instrucción pública ha dado cuenta á la superioridad de la creación de una escuela de adultos para el Hospicio, y del nombramiento interino para desempeñarla, á favor de don Manuel Serrano Gonzalez. Debe proveerse dicha escuela por oposición.

—Ante una calavera.—Miro sus secas órbitas vacías—de aquella luz por donde asoma el alma, y el duro cráneo, que en postrera calma,—no escucha ya celestes armonías.—Las dulces emociones de otros dias,—del infortunio la escondida palma,—todo pasó, pues con la fé que encalma,—cesan todas las tristes agonías.—Ante una calavera, extraordinario—y profundo pesar el alma siente,—que se traduce en sentimiento vario.—¿Qué resta de una vida sonriente?—un cuerpo que descansa en el osario,—y un cráneo que nos dice: "¡reza y vete!"

—No olvidarlo.—Recordamos á nuestros lectores que en los quince primeros dias del presente mes podrán hacer ante los juzgados municipales las reclamaciones de exclusión é inclusión en las listas correspondientes de los individuos que tienen derecho á ser jurados.

—De interés. Teniendo en cuenta la importancia de la ley y reglamento sobre alcoholes, los da remos á conocer en próximos números; pero por hoy lo hacemos de lo que mas interesa, referente al aforo, y es lo siguiente: toda persona, bien sea industrial con establecimiento público de fabricación ó venta, bien no se dedique á estas especulaciones, que á la

fecha de la publicación de la ley del impuesto tenga en su poder, ya sean de su propiedad, ya de la ajena, aguardientes, alcoholes y demás líquidos espirituosos en cantidad superior á medio hectólitro, está en la obligación de participar inmediatamente, por medio de relación duplicada, á la administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, si el interesado reside en la capital, y la administración subalterna de Hacienda si se hallan en las demás poblaciones, las existencias de dichos líquidos que obren en su poder, con objeto de que tenga lugar el aforo. En las capitales de provincia y poblaciones en que existan administraciones subalternas de Hacienda, se practicará el aforo de las existencias que se hallen en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores ante una comisión compuesta de dos funcionarios de la administración designados por la delegación de Hacienda de la provincia, un concejal y un representante de administración de consumos de la respectiva localidad. En las demás poblaciones dicha comisión se compondrá del alcalde, un concejal, un mayor contribuyente y un representante de la administración de consumos. Los que no presenten al aforo sus existencias, las perderán en caso de ser descubiertas, y los funcionarios que las descubran ó los particulares que las denuncien tendrán derecho al total importe de la misma en venta, descontando el impuesto, ó á quedarse con aquellas mercancías pagando el impuesto.

Las frutas.—Sin duda debido á la alta temperatura que se viene sintiendo, la vegetación se ha desarrollado en breves días, y las frutas han adelantado en su madurez de una manera notable. Es preciso, pues, que se tenga mucho cuidado con su expendición, para evitar que la codicia de algunos ponga á la venta géneros que no se hallen en estado aceptable, dando lugar á que la salud se resienta.

Descanse en paz.—Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Ana Jordan y Muñoz-Alanz, dejando un ejemplo digno de ser imitado á sus afligidos hijos, en las señaladas muestras de religiosidad y sentimientos caritativos que continuamente ponía en ejecución. Dios siempre misericordioso habrá dado el merecido premio á sus buenas obras, y á su apreciable familia la resignación necesaria en su justificado dolor, en el que les acompañamos, dirigiendo una oración por el alma de dicha señora.

El día 6 se bastaban en el juzgado de la derecha de esta capital un molino aceitero con puerta principal á la calle Plazuela, de Encinas Reales, por el tipo de 7.487 pesetas, y la casa número 22 de dicha calle, por el de 5.343.

Efemérides.—Hoy.—1315.—Luis Hutin, rey de Francia, publica sus cartas de franquicias.—1624.—Muerte de María de Médicis.—1872.—Expulsión de los jesuitas en Prusia.

Laboratorios.—Los vinícolas que se establecen en diversas provincias han de prestar muy buenos servicios, puesto que de este modo podrán evitarse las mistificaciones, que redundan en perjuicio de este importante ramo de riqueza nacional; y con el establecimiento en ellos de mostrarios se conseguirá que el comercio de buena fé pueda surtirse de vinos buenos directamente, contribuyendo al crédito de nuestra producción. El señor Ministro de Fomento dá con ello y con la creación de Granjas agrícolas experimentales pruebas de que conoce de donde parte el mal que siente nuestra agricultura, y adopta las medidas convenientes para su rehabilitación. La rebaja en las tarifas de ferrocarriles es otra de las medidas que há tiempo pedía la opinión pública, pues con ella se conseguirá que nuestros cereales puedan competir con los de procedencia extranjera. Siga pues por este buen camino el señor Canalejas, seguro que contribuirá al mejoramiento agrícola de nuestro país, con propia y legítima satisfacción, y aplauso general y espontáneo.

El remedio.—Hace días que la prensa de las provincias se viene ocupando de las elecciones de Setiembre para diputados provinciales. Todos convienen en que es necesario adunar voluntades para lo que los intereses morales y materiales de los pueblos vienen demandando, y que salgan de su forzado retraimiento los electores que por un terrible pesimismo creen sus esfuerzos inútiles para el bien general. Todo esto se conseguiría si la política fuera menos absorbente y la administración pública se asentase sobre bases más independientes, levantando el espíritu público del pernicioso abatimiento en que por desgracia se halla en perjuicio de los intereses comunes.

Actos religiosos.—El Apostolado de la oración, celebró anteaer solemne-

mente en la iglesia parroquial de San Pedro, el segundo centenario de una de las más importantes revelaciones hechas por Dios á la Beata Margarita Maria de Alacoque. A las seis y media y á las ocho y media de la mañana, tuvieron lugar dos comuniones generales, siendo extraordinario el número de personas que se acercaron á la Sagrada Mesa. A las seis de la tarde, con la asistencia de gran número de fieles, que llenaban literalmente las tres naves del espacioso templo, profusamente iluminado, dieron principio los ejercicios en los que ofició una lucida capilla de música vocal é instrumental. Del sermón estuvo hecho cargo el licenciado señor don Juan Bautista Solís, cura propio de la iglesia parroquial de Santa Marina y San Marcos de Sevilla, que pronunció un largo discurso, cuya proposición fué: "Vivamos no, no soy yo quien vive, sino Jesu-Cristo el que vive en mí." El orador que se extendió en oportunas consideraciones, hizo un completo estudio del corazón humano, y con castizo lenguaje y persuasiva palabra, recorrió y puso de manifiesto importantes puntos de la historia del Cristianismo, demostrando en brillantes períodos sus profundos conocimientos filosófico-teológico morales y su vasta inteligencia. El señor Solís, al terminar su discurso, recibió justos plácemes del gran número de personas, que habían acudido al templo, ávidas de escuchar su elocuente palabra. Estos cultos terminaron con la bendición dada con el Santísimo por el M. I. señor Agreda y Bartha, canónigo doctoral de la Santa Iglesia.

Tramitación.—El día 25 de Mayo último se remitió al Gobierno civil por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto pericial referente á la adquisición y colocación de la tubería de hierro que desde el Brillante ha de conducir á esta población las aguas adquiridas últimamente por el Municipio.

Traslado.—Nuestro estimado amigo el Procurador de este Colegio señor don Celestino García Gonzalez, se ha trasladado á la casa número 6, de la calle de Leiva Aguilar.

Nombramientos.—Por Real orden ha sido nombrado agente ejecutivo del partido de Caba don José Ruiz del Portal, y para ocupar la plaza de recaudador del impuesto de cédulas personales, vacante por cesantía de don Nicolás Almazán, ha sido nombrado don José Sanchez Amador.

Municipal.—Partes del día primero: Detención de dos individuos, naturales de Villargordo, por impugnar la caridad pública. Denuncia de 150 cabezas de ganado cabrío, por pastar en terreno de propiedad particular sin previo permiso. Otra denuncia referente á un cochero que derribó al vehículo una criba en una hojalatería de la calle del Liceo, causándole desperfectos que no pagó. Auxilio prestado á una mujer enferma, que fué trasladada al hospital de Agudos. Un sugeto detenido por haber hurtado diez reales y veinte céntimos en el estanco de la calle de Lucano, ocupándole el cuerpo del delito. Día 2.—De haber prestado auxilio á una señora que en la calle Alta de Santa Ana, fué acometida de un accidente. Ciento veintisiete panes, recogidos á nueve abastecedores, por hallarlos faltos de peso, y denuncia de un joven que llamaba fuertemente á la puerta de un nido de la calle de Góngora, incomodando al vecindario.

Cesantías.—En virtud de la nueva reforma, han sido declarados cesantes, por supresión de las plazas que ocupaban, los inspectores del timbre, don Joaquín Maza, don Gaspar Muñoz y don José Vázquez García, así como los oficiales temporeros de la Administración de Contribuciones de esta provincia, don Marcial Ravé, don Diego Medina Osuna, don Antonio Torrellas Naval y D. Francisco Gómez Toro, por igual concepto que los primeros.

Toros.—Anteaer se recibieron en esta capital los siguientes telegramas referentes á las corridas verificadas en Madrid y Barcelona. Dicen así: "Madrid 1.º 8'15 noche. Toros de Orozco, regulares; primero llevó fuego.—Caballos muertos, 11.—Currito y Hermosilla, desgraciados.—Guerrita, bien." Barcelona 1.º 8'35 noche. Toros del Conde de la Patilla, medianos.—Caballos muertos 10.—Lagartijo, superior; grandes ovaciones.—Cara-ancha y Valentin Martin, buenos.

Real orden.—Por una del 28 de Junio último han sido nombrados ingenieros de la Industria fabril, correspondiente á la cuarta región, que comprende las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva, á don Agustín Martínez Villino, jefe de negociado de 3.ª clase, y oficial de la clase de segundos á don Cayetano Valverde y Herrera.

Cuerpo de Seguridad.—Por la Jefatura de este cuerpo, se ha dado conocimiento á las autoridades respectivas del escándalo que á las cinco de la tarde promovieron anteayer en la calle de la Rosa una muger y un hombre, así como de la captura de un individuo, reclamado por la autoridad judicial.

Autorización.—Por el señor Gobernador civil se ha concedido la que á su autoridad compete para que los restos mortales de don José Marcelo Garcia de Leaniz, que se encuentran depositados en el cementerio de Ntra. Sra. de la Salud de esta capital, sean trasladados é inhumados en un panteon familiar del cementerio de Aguilar.

Correos.—Durante el presente mes saldrán los vapores correos para Cuba en los días que á continuación se expresan: 7, Queenstown, Via Estados Unidos.—10, Cádiz, Vapor español.—12, Southampton.—14, Queenstown, Via Estados Unidos.—21, id. id.—21, Coruña, Vapor español.—22, Santander, id. francés.—26, Southampton.—28, Queenstown, Via Estados Unidos.—30, Cádiz, Vapor español.—30, Vigo, id. id.—Las cartas deben ser depositadas en la administración de correos de Córdoba tres días antes.

Instituto de vacunación.—En el establecido en el barrio de la Merced, número uno, la habrá hoy de cinco á siete de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera, y mañana á las mismas horas. Hay depósito de tubos y cristales.

Almanaque del maestro.—Días de vacación en este mes: 1, 8, 15, 22 y 29, domingos; 24, día de S. M. la Reina regente, y 25, Santiago apóstol. Por la ley de 16 de julio de 1857 y real orden del mismo mes y año, debió haber 45 días de vacación, que comenzará probablemente á mediados de julio en casi todas las provincias de España, salvo el informe que las Juntas provinciales remitan á los rectorados respectivos acerca de la época en que convendrá la clausura de las escuelas. Se celebrarán oposiciones en las provincias de Albacete, Almería, Gerona, Huelva, Jaen, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza. Se anunciarán en las de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

A los mineros.—Recomendamos á los propietarios y explotadores de minas en esta provincia la obligación en que se hallan de dar una relación de productos del período comprendido hasta el 10 del corriente mes.

Baños de Santaella. El día primero del actual se inauguró la temporada en aquel balneario, en el que se han realizado últimamente mejoras de importancia para comodidad de los bañistas. Los nuevos aparatos colocados han comenzado ya á ofrecer resultados prácticos en la aplicación de toda clase de baños. Las salutíferas aguas de Santa Ella gozan de extraordinaria fama en la curación de distintas enfermedades. En la sección respectiva publicamos el anuncio referente al balneario de que hacemos mérito.

Impuesto.—Desde el Domingo todas las sociedades de seguros, sea cualquiera su clase y denominación, están sujetas á tributación industrial.

Solo el susto.—Los vaticinios del señor Herrera respecto á una tempestad en los días del 28 al 29 del mes pasado, se han visto por aquí defraudados fortunadamente. Lejos de eso hemos disfrutado una temperatura agradable relativamente á la estación en que nos encontramos.

La gasolina.—Si, como se dice, el señor Canalejas, digno Ministro de Fomento, se propone librar á los pueblos que han sufrido la plaga de langosta del pago de la gasolina invertida en su extinción, hará un acto de justicia que le será agradecido, pues no parece justo que despues de lamentar los efectos del mal se les añada un gasto que viene á redundar en beneficio de todos, pues que con su desaparición se evita se estienda á los demás puntos de la península.

Pensamiento.—La verdadera felicidad es no necesitarla.

Repartimiento.—Hasta el cinco está á la vista el de la contribución territorial de Priego.

Cantar.—En el cementerio hallé un sepulcro cierta noche—y la losa me decía:—"Aquí están tus ilusiones."

Caballerías. Dos mulos y una mula fueron robados estos días al vecino del Viso Tomás Muñoz Galan. Se les sigue la pista.

Enhorabuena.—Ha sido agraciado con la Cruz sencilla de Isabel la Católica nuestro estimado amigo señor don Salvador Gonzalez, alcalde de Fuente Palmera.

Ferías.—Ninguna se anuncia el corriente mes en esta provincia.

Demanda.—Una se ha presentado en el juzgado de Fuente Obejuna para que se inscriban en el censo electoral para diputados á Cortes de la sección de Espiel á once vecinos de Obejo.

Apéndice.—Hasta el día 5 está de manifiesto el del amillaramiento de Monturque.

Reparto.—Se está haciendo por orden de Su Santidad el de las sustancias alimenticias dadas con motivo del Jubileo entre los establecimientos benéficos, las ropas entre los colegios y comunidades pobres, los objetos escolares entre las escuelas pobres de Roma, los objetos sagrados á las Catedrales de la cristiandad, con las colecciones de mineralojía botánica, zoología y etnografía se forme un museo especial, y con los impresos, libros y grabados una biblioteca.

Buen servicio.—El jefe de la Guardia civil de la provincia de Valencia, señor La Infanta, ha realizado uno importante. Hace algunos días vió á varios individuos seis potros que dijeron los habían comprado por doce mil reales. Parecióle al señor La Infanta, dada la bondad del ganado, excesivamente pequeño el precio, y sospechando fuesen procedentes de algún robo, comenzó á inquirir y confidencialmente ha conseguido saber que el 24 de Abril último fueron robados del criadero de don Eduardo Ibarra, en Sevilla, ocho potros y con posterioridad en el de don Matías Jiménez algunos más. Persistiendo en sus gestiones el jefe de la Guardia civil, dispuso se buscaran las caballerías, que despues de grandes pesquisas se supo habían desaparecido de Valencia, perdiéndose con ello el hilo del presunto robo. Pero no desanimado dicho señor La Infanta, dió órdenes á los distintos puestos de la comandancia, y averiguado hallarse algunas de dichas bestias en Albaida, telegrafió inmediatamente fueran detenidas á disposición del juez de aquel distrito, así como los dueños.

Obra útil. El Municipio de Madrid, en su sesión del 27 del pasado mes, trató del proyecto de repoblación de arbolado, en el que la comisión propone que los Ayuntamientos y propietarios de los pueblos inmediatos á la capital hagan plantaciones de pinos, á cuyo efecto los viveros de la villa proporcionarán gratis dos millones de plantas criadas. Convendría seguir este buen ejemplo.

Prelado.—El señor don Juan Soldevilla y Romero ha sido nombrado obispo de Tarazona.

Cargo peligroso.—Un vecino de un pueblo de Granada usó con jabsón el escalón por donde había de pasar el recaudador de contribuciones. Este procedimiento produjo al recaudador caídas y varias lesiones. Pero el vecino habrá pagado ó pagará la contribución, con las costas.

Gastos judiciales.—Al dar un periódico de Madrid la noticia de que los hechos hasta el día por la suspensión de pagos de la casa de don Tomás de la Calzada importaban ya 187.000 reales, dice que así se explicaría que dicha casa volviese á quebrar.

Laboratorio.—Los puntos donde van á establecerse los vinícolas son: Granada, Barcelona, Málaga, Baleares, Valencia, Lérida, Tarragona, Zaragoza, Alicante, San Sebastián, Madrid, Toledo, Badajoz, Valladolid, Palencia, Zamora, Ciudad Real, Santander, Pontevedra y Cádiz.

Animación.—Hay mucha en Fregenal por la próxima apertura de la línea de Zafra á Huelva, que gozará de la tarifa de transporte mas barata de España. En la feria habrá dos medias corridas de toros, que estoqueará Currito. También vá á estrenarse el buen teatro que está construyendo el señor marqués de Rio-Cabado.

La Andaluza.—Con este título dicen de Madrid se está organizando una estudiantina española que visitará las capitales de España y las más importantes de Europa.

Contestación.—Ya la han recibido las juntas respectivas de San Fernando á las cartas que dirigió á los hombres políticos hijos de Andalucía en defensa del arsenal de la Carraca.

La langosta.—Ha tomado esta alarmantes proporciones en el término de Fuente de Cantos (Sevilla).

Visita.—El juzgado y el fiscal de S. M. han dirigido en Granada una visita á las oficinas de la Administración de contribuciones y rentas, donde se dice ha habido una gran defraudación de intereses del Estado.

Estátuas.—Ya se han colocado seis, además de las cuatro que representan como aquellas los apóstoles, en la puerta principal de la Catedral de Sevilla. Las diez son magníficas obras de arte.

Fiscal.—Lo ha sido nombrado permanente de causas en el distrito de Andalucía el teniente coronel señor don Rafael Gonzalez Oton.

En una reunión.—Diga usted, caballero, ¿cuál cree usted que tiene mas edad, mi hermana ó yo?—No lo sé; pero yo creo que cada una de ustedes es mas jóven que la otra.

CHARADA
No seas tercera prima,
hermosísima Isabela,
porque me das á diario
un prima segunda tertia.
Solución á la charada anterior
GUITARRA.

En el baño en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman.
Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

GRAN HOTEL DE ROMA
MÁLAGA
Temporada de baños (1.º de Junio á fin de Septiembre)

Los dueños de este Hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias, que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios, en adelante.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La preciosísima Sangre de Jesús, y San Trifon y compañeros mártires.—Mañana, San Laureano, obispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.

JUBILEO OROULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Isabel, por la Sra. Baronesa de San Calixto, en sufragio de sus difuntos.

La Congregación de la Guardia de Honor al Sagrado Corazón de Jesús, erigida en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Piedad tendrá hoy, á las 7, comunión general, y por la tarde, á las 7, los ejercicios de costumbre.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

SEÑOR

Doña Ana Jordán y Muñoz-Alanz ha fallecido.

Sus hijos doña María de los Dolores y don Felipe Encinas y Jordán, hija política, nietos, Director espiritual, albaceas testamentarios, demás parientes y amigos de la finada

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy á las siete de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

SEÑOR

Segundo aniversario.
Don Rafael de Parraga y Reyes
falleció el día 5 de Julio de 1886
R. I. P.

Todas las misas que se celebran en referido día en el monasterio de religiosas de la Encarnación, por los Sres. Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.
Sus hermanos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, (5'45 tarde.)

Termina en el Senado la discusión de los presupuestos.

Créese probable que la enmienda del señor Maluquer, acerca del recargo sobre cereales, será desechada

Para mañana se espera la suspensión de las sesiones de cortes.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES DE SANTAELLA

(Partido de la Rambla) CORDOBA

SALINO-SULFUROSAS-AZOADAS DE 18º CENTÍGRADO

TEMPORADA DESDE PRIMERO DE JULIO A 30 DE SETIEMBRE.

Nuevo Establecimiento que contiene á más de sus baños de preferencia y albercas de hombres y mujeres, un completo gabinete de duchas de todas clases, para la aplicación de tan renombradas y virtuosas aguas, que son de segura y milagrosa curación en todas las enfermedades de la piel en general, granulaciones pulpebrales, elefantiasis y demás procesos inflamatorios del aparato de la visión, desarreglos menstruales, flujos blancos y otros signos de alguna dolencia uterina y vaginal en las manifestaciones sífilíticas del segundo y tercer periodo y ulceraciones crónicas y rebeldes á todo tratamiento, tengan ó no por causa alguna diatesis ó discracia, etc. etc.

En las enfermedades internas tales como la epistaxis, metrorragias, dismenorreas y propensión al aborto, leucorreas, blenorragias, diarreas, tenesmo, flatulencias, neurosis, neuralgias, gastralgias y desarreglos de las funciones digestivas producidas por atonía, y en todos aquellos casos en que conviene aumentar las secreciones mucosas gastro-intestinal, biliar y urinaris; vicios escrofulosos, clorosis, anemia, raquitismo etc., etc., así como en las afecciones espasmódicas conocidas por histerismo, convulsiones, catalepsia, coris, hipocondria é ictericia.

Informes en Córdoba. D. Enrique Hernández, Casa de Baños, donde pueden dirigirse los pedidos de botellas y botes de lodos sulfurosos.

Idem en Santaella, D. Juan Herrera, Corredera 15—Servicio de carruajes desde Montilla á Santaella, Juan Ruiz, conductor del correo de la Rambla.

Hospedería en el Balneario y servicio de carruajes desde el pueblo al establecimiento.

Hospedería en Santaella.—Casa de D. Andrés Galvez, calle del Paraíso, donde se servirán con esmerado trato hospedajes desde 12 reales diarios en adelante.

VENTA DE AGUA POR ARROBAS.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía Fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANT, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 16

LA MODA

GRAN FABRICA DE CALZADOS

DE

ANTONIO DE OLMO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPANIA 7 CORDOBA

Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

IMPORTANTISIMO PARA EL PUBLICO.

En los paradores del Francés y de Santa Marta, calle de San Pablo números 25 y 33, Córdoba, se han preparado habitaciones bajas, muy frescas, propias para el verano destinadas á dñrmitorios, mejoras que hasta ahora no se habían hecho, con camas nuevas inmejorables para matrimonios, familias y personas solas.

Estos establecimientos montados á la altura de los mejores en su clase y sin competencia en precios, asistencia y preparaciones de comidas, teniendo un cocinero muy competente, ofrecen al viajero todas las ventajas y comodidades deseadas.

Hay coches para los viajeros á todas las horas de trenes; los mozos llevan las insignias en gorras para evitar equivocaciones.

RELOJERIA

DE

Pascual de Gregorio y C.ª

2, AMBROSIO DE MORALES, 2 CORDOBA.

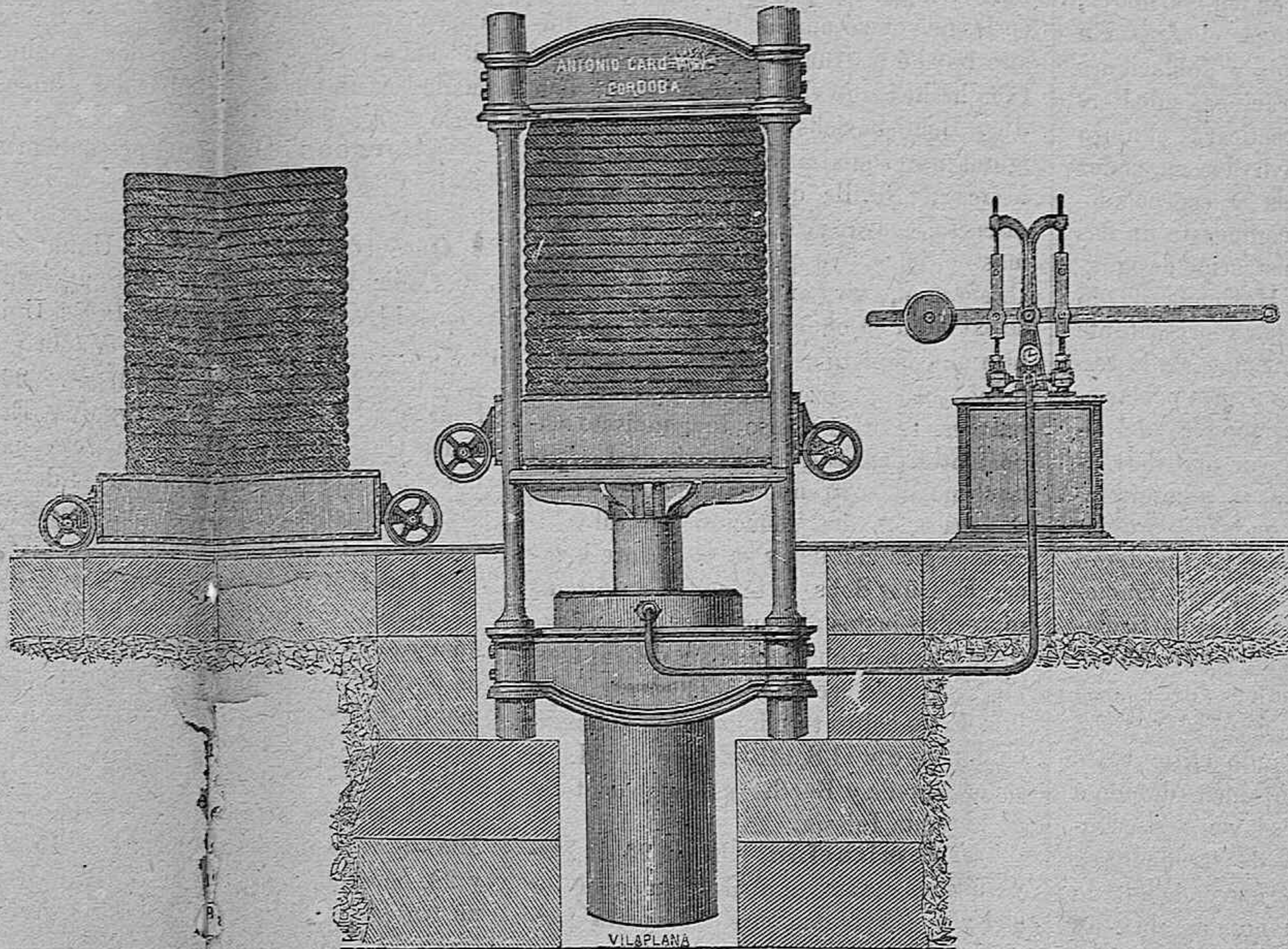
LA MERCED

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIONES MECANICAS Y HERRAJE PARA EDIFICIOS

DIRECTOR PROPIETARIO: DON ANTONIO CARO

TORRE MALMUERTA.--CORDOBA



(Establecimiento fundado en 1858.)

Constructor de prensa para aceite desde el sistema hidráulico que representa el anterior de bujo, hasta los más sencillos y económicos de simple palanca, y para prensas de torre movable. Embases de hierro para aceite. Pídanse catálogos ilustrados de las construcciones de esta casa.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de los medicamentos más poderosos que don admirables resultados en la clorosis, rebeldía producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Muchos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de medicina, y se han obtenido siempre los más satisfactorios resultados. Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Márquez y Urbano.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA, las VARIAS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 4; 2 A 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES Y EL SELLO AZUL DE LA UNION DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

L'UNION COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828
Capital, reservas y primas á cobrar: 69.000.000 de pesetas
Siniestros pagados desde su fundación: 130.000.000 de pesetas
Cotización en Bolsa: 12100 pesetas
Domiciliada en Paris, RUE DE LA BANQUE, 15.

DIRECTOR DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA DON MANUEL GÉS
Oficinas: Calle Ancha, número 24, Barcelona.
SUBDIRECTOR EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA DON JOSÉ HERRERA
Calle del Olmillo, número 3.

EL PERFUME UNIVERSAL

AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.
La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el tónico, el perfume y el baño.
Preparada únicamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York.
Se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS DE ACEITE

Para moler muchas aceitunas, bien molidas en poco tiempo, servirse de los rulos y soleros ó empiedros de las canteras de Gerena, conocida por Salipé.
En Sevilla, junto á la estación de Cádiz, hay un gran depósito permanente de rulos y soleros de diferentes tamaños. Se venden más baratos que en los años anteriores.
Para más informes, dirijirse á don Rafael de B. Morales, calle de las Palmas número 79, en Sevilla.

Se ha extraviado una perrita de raza blanca, de la casa número 52, que vive en la calle de San Francisco. La persona que la encuentre, ó para acompañar á alguna calle la presente en la misma, se le dará una gratificación.
s4-4

CHOCOLATES

DE LOS REVERENDOS PADRES BENEDITINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los **RE. PADRES BENEDITINOS.**
EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle del Paraíso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar.

Construye órganos de todos sistemas y dimensiones, como igualmente desmonta, traslada y afina, el acreditado artista don Rafael Pérez y Cruz, organero de esta Santa Iglesia Catedral, encargándose de la reparación y afinación de pianos y melodios; garantizando sus trabajos por el tiempo que se convenga. Su residencia fija en esta capital, Armas número 18.
s8-2

Desde primero de mes se ha abierto un nuevo puesto de carne de vaca y ternera, en el mercado de Sanchez Peña, puesto número 53, por cuenta de Rafael Madrid.
s8-3

Se venden haces de 25 cañas, añejas y frescas, á precios arreglados, en la huerta del Moreal, pago de la Fuente Santa, ruedo y término de esta ciudad.
s4-1

En la plazuela de San Hipólito número 5, se venden canarios machos á precios arreglados y unruiseño con cuatro celos. Casa de Huéspedes.
s4-1

Continúa la almoneda por 2 ó 3 días más en el Palacio de Gelo. Hay una reja grandísima de hierro, bastidor y puerta, muchos muebles de casa y tres coches.
s4-1

Desde el día se arrienda la casa número 25 calle de la Concepción. En la calle Fernando Colón número 17, in formarán de su precio y condiciones.
s4-1

Se venden dos balcones como para un patio, varias rejas con su bastidor y puertas y una cancela de hierro dulce muy bien construida. Para verlas y tratar plazuela de la Magdalena 11.
s10-1

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS
FILTRO ROJO DEL DR. WINTER.
Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, CaJambré, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Tos, Quiebrasduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.
En plastos Perforados de filtro rojo Americano.
De venta en las Droguerías y Boticas.
THE WINTER'S American Snake-Bite Poison Plaster.
WHOLESALE: NEW YORK.
En Córdoba, don Antonio Giménez Barea, Librería 21.

Desde el día se arriendan las siguientes pequeñas casas: calle Puerta de Almodovar número 25, San Fernando 11, Realejo 97, y otra de gran extensión Ollerías 35. Informarán del precio y condiciones en la Librería del «Diario».
Se arrienda desde el día la casa número 2, plazuela del Indiano, y darán razón en la calle del Realejo número 66.
s8-4

Desde el día se arrienda la casa número 7, calle de las Pallas. Para tratar en la de los Manuales 6.
s4-4

Construye órganos de todos sistemas y dimensiones, como igualmente desmonta, traslada y afina, el acreditado artista don Rafael Pérez y Cruz, organero de esta Santa Iglesia Catedral, encargándose de la reparación y afinación de pianos y melodios; garantizando sus trabajos por el tiempo que se convenga. Su residencia fija en esta capital, Armas número 18.
s8-2

Desde primero de mes se ha abierto un nuevo puesto de carne de vaca y ternera, en el mercado de Sanchez Peña, puesto número 53, por cuenta de Rafael Madrid.
s8-3

Se venden haces de 25 cañas, añejas y frescas, á precios arreglados, en la huerta del Moreal, pago de la Fuente Santa, ruedo y término de esta ciudad.
s4-1

En la plazuela de San Hipólito número 5, se venden canarios machos á precios arreglados y unruiseño con cuatro celos. Casa de Huéspedes.
s4-1

Continúa la almoneda por 2 ó 3 días más en el Palacio de Gelo. Hay una reja grandísima de hierro, bastidor y puerta, muchos muebles de casa y tres coches.
s4-1

Desde el día se arrienda la casa número 25 calle de la Concepción. En la calle Fernando Colón número 17, in formarán de su precio y condiciones.
s4-1

Se vende en precio económico un magnífico piano completamente nuevo, varios fanales y algunos pavos reales. Pueden verse y tratarse del precio y demás condiciones en la casa número 22, calle Mateo Luis, la que también se enagena.
s4-1

Se desea comprar de quince á veinte mil ladrillos, de siete pulgadas de ancho, catorce de largo y dos de grues, bien cocidos y puestos al pié de la obra. Se oye proposiciones hasta el cinco del corriente mes, en la calle del Gran Capitán número 13, todos los días, de ocho á diez de la mañana.